



ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de octubre de 2016

R-168-2016

Señoras y señores
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su conocimiento y del personal a su cargo, les comunicamos el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N°6034, artículo 4, del 13 de octubre de 2016.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5713, artículo 5, del 9 de abril de 2013, acordó:

1.- Adecuar el nombramiento de los miembros que ingresarán al Consejo Universitario, de tal forma que en el 2013 y en el 2016, comprenda los siguientes periodos:

Del 16 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2017

Del 16 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2020

Los nombramientos posteriores a estos iniciarán su periodo de cuatro años a partir del 1.º de enero del año correspondiente.

(...)

2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 32, establece que (...) *El Consejo Universitario elegirá un Director de entre sus miembros, quien durará en sus funciones un año y no podrá ser reelecto en forma inmediata (...).*



R-168-2016
Página 2 de 2

3. De conformidad con el *Reglamento del Consejo Universitario*, la elección de la persona que ocupará la Dirección de este Órgano Colegiado (...) *debe efectuarse en una sesión plenaria ordinaria, durante el periodo comprendido entre la última semana de setiembre y la primera semana de octubre de cada año.*
4. En la sesión N.º 6029, artículo 3, del 4 de octubre de 2016, se nombró al Ing. José Francisco Aguilar Pereira como director de este Órgano Colegiado, por el periodo del 16 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2017.
5. En aras de equiparar los nombramiento del director del Consejo Universitario con el ingreso y salida de los miembros del Consejo Universitario, según el acuerdo de la sesión N.º 5713, es necesario modificar el periodo de nombramiento de la persona que ejercerá la Dirección del Órgano Colegiado.

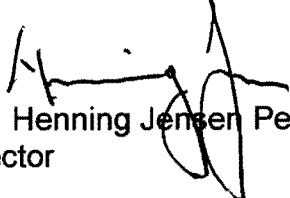
ACUERDA

Adecuar el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario en el periodo 2017-2018, de tal forma que inicie su gestión a partir del 16 de octubre de 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2018.

Los nombramientos posteriores a este comprenderán el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,


Dr. Henning Jensen Pennington
Rector



SVZM

C: Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Director, Consejo Universitario
Archivo